

**EMPRESAS**  
EXCEPCIONALES

Las prácticas más innovadoras para impulsar  
el cambio positivo y la generación de valor

**Guía de Participación**  
**2025-2026**

### Acerca del Consejo Coordinador Empresarial

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 14 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

### Acerca del Consejo de la Comunicación, A.C.

El Consejo de la Comunicación es un organismo de la iniciativa privada sin fines de lucro, concebido como una forma de participación social de los empresarios. Desde su fundación, hace más de 60 años, el CC se ha distinguido por realizar campañas de interés nacional a través de los medios de comunicación, orientadas a influir positivamente en el ánimo y los hábitos de la sociedad mexicana. Su misión es ser la voz de las empresas al servicio de las grandes causas de México. Las campañas del CC trabajan apegadas a las más altas normas de calidad y eficiencia, por lo que esta institución cuenta con el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

### Acerca del Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC)

Es una asociación sin fines de lucro que, gracias a la colaboración voluntaria de líderes empresariales y gubernamentales, agentes de cambio, evaluadores, investigadores y especialistas; desarrolla y reconoce a empresas e instituciones sobresalientes, difundiendo sus historias de éxito para inspirar y aprender de su ejemplo fomentando el empoderamiento y la excelencia empresarial de México.

# CONTENIDO

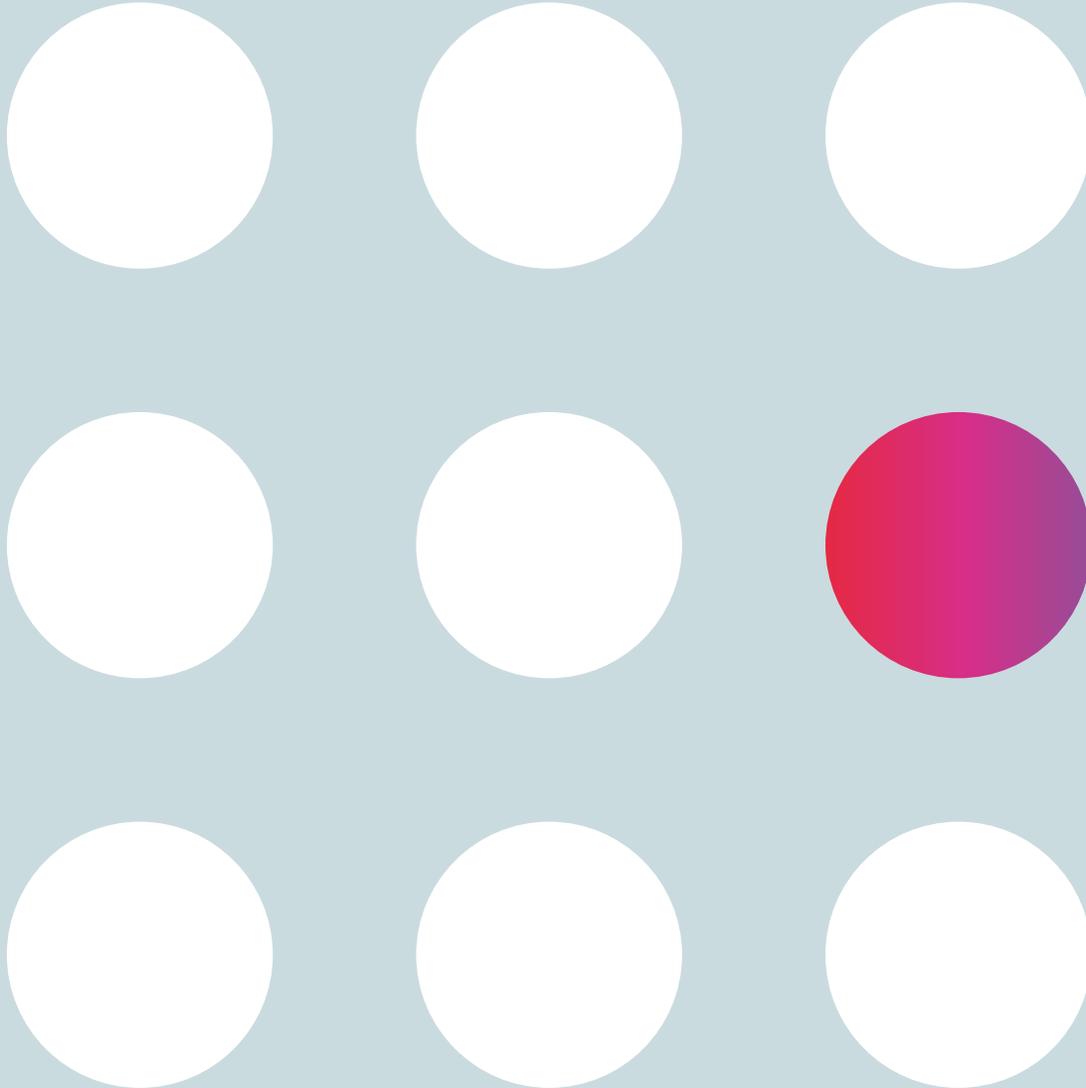


I.	Bases de Participación.....	2
	Objetivo .....	3
	Beneficios .....	4
	Requisitos .....	5
	Categorías .....	6
	Aviso de privacidad.....	9
	Cuotas de Recuperación .....	10
II.	Etapas del Reconocimiento.....	12
	1. Inscripción .....	14
	2. Postulación .....	15
	3. Evaluación Documental.....	18
	4. Entrevista en Línea.....	19
	5. Consejo de Premiación.....	20
III.	Grupo Evaluador.....	22
	Perfil del Evaluador .....	23
IV.	Premiación y Difusión.....	24
V.	Programa de actividades.....	28

## Empresas Excepcionales

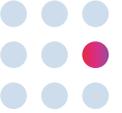
Es el reconocimiento al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes en la generación de valor social, ambiental y económico; para difundir y aprender con su ejemplo respuestas innovadoras para contribuir a la prosperidad en México.





## **I. BASES DE PARTICIPACIÓN**

El reconocimiento Empresas Excepcionales, es una iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad, que fomenta, desarrolla y reconoce la dimensión social de las empresas.



# OBJETIVO

Reconocer al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes de generación de valor social, ambiental y económico a sus grupos de interés; que inspiran la respuesta innovadora a los desafíos que presenta el entorno en la búsqueda de diseñar su futuro y contribuir a un México próspero.

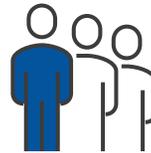
Empresas Excepcionales evalúa y reconoce los **sistemas o prácticas** con los que cuenta la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos.



# BENEFICIOS



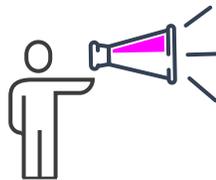
Contar con una evaluación externa objetiva y confiable, brindando **retroalimentación estratégica para la mejora e innovación.**



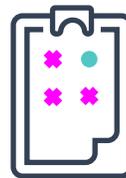
**Reconocer y motivar a los colaboradores** por su valioso compromiso y esfuerzo.



**Incrementar la visibilidad y reputación** de la organización que ha asumido con seriedad su transformación.



Difundir sus prácticas exitosas para **inspirar con su ejemplo** la mejora e innovación en México.



Adoptar la **disciplina de tomar decisiones estratégicas con base en el diagnóstico** de la realidad actual de las prácticas, para potenciar su futuro.



**Utilizar el Sello de Empresas Excepcionales** en los programas de difusión como reflejo de su compromiso con la excelencia.



# REQUISITOS

El reconocimiento Empresas Excepcionales hace referencia a “Empresas” por formar parte de los programas del Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas. Para fines del reconocimiento, “Empresa” se refiere a todo tipo de orden organizativo, de cualquier sector, industria o tamaño, que cuente con un propósito y requiere gestionarlo para generar valor al grupo de interés al que se debe, ya sea con fines de lucro o no; siempre que estén legalmente establecidas y cumplan con los siguiente requisitos:

- No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación,
- Estén dispuestas a respetar los lineamientos de evaluación y selección de ganadores contenidas en esta Guía de Participación que incluye; entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, cuotas de recuperación y plazos; entre otros,
- Apoyen al Consejo Coordinador Empresarial, al Consejo de la Comunicación y al Instituto para el Fomento a la Calidad, en las acciones de difusión de las prácticas y los esfuerzos de las empresas e instituciones reconocidas para fomentar la dimensión social de las empresas.

# CATEGORÍAS

La selección de la categoría de participación depende de las prácticas que generan orgullo a la empresa y hayan tenido un impacto sobresaliente hacia el o los grupos de interés a los que se dirige, a través de prácticas para:



## **Bienestar de los colaboradores**

Las organizaciones colocan a la persona al centro, promoviendo su salud y desarrollo pleno en todas sus dimensiones; fomentando su satisfacción, motivación, involucramiento y alineación al propósito de la organización, cultivando así su máximo potencial en un entorno de innovación constante.



## **Transformación digital y tecnológica**

Las organizaciones maximizan sus estrategias aprovechando la tecnología como catalizador de la innovación y el crecimiento sostenible; logrando un desempeño exponencialmente superior, automatizando procesos, optimizando las interacciones humanas, desbloqueando el poder de los datos y fortaleciendo sus capacidades.



## **Ecosistema de valor compartido**

Las organizaciones fomentan una colaboración abierta dentro de su ecosistema, construyendo estrategias conjuntas como socios de propósito que se complementan y aprovechan las oportunidades del entorno, en un enfoque que acelera la agilidad e impulsa la innovación; permitiéndoles reimaginar su crecimiento y generar prosperidad sostenible en su área de influencia.



## **Cultura con propósito**

Las organizaciones reinventan su cultura, capitalizando la tecnología y la riqueza de la cultura nacional para diseñar su futuro, incrementar el valor que genera a sus grupos de interés y contribuir a un México próspero.



### **Contribución a los ODS**

Las organizaciones crean valor compartido al abordar las necesidades de sus grupos de interés y reafirmar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una orientación hacia optimizar e innovar el uso de recursos, la preservación del medio ambiente, la gobernanza y la generación de valor para la sociedad en su conjunto.



### **Personalización y experiencia del cliente**

Las organizaciones diseñan y entregan una experiencia al cliente que se alinea a su propósito y modelo de negocio; mediante el aprovechamiento de la tecnología, procesos de relacionamiento y entornos físicos, con el fin de garantizar una experiencia significativa que fomente el compromiso, la confianza y la lealtad del cliente.



### **Diversidad, equidad e inclusión**

Las organizaciones fomentan un entorno en donde cada individuo es respetado, valorado y tiene acceso equitativo a oportunidades y recursos; fomentando el empoderamiento tanto de las personas como de las comunidades con el objetivo de alcanzar su bienestar sostenido.



### **Innovación**

Las organizaciones desafían y capitalizan sus capacidades para ofrecer una propuesta de valor única que redefine la creación, entrega y captura de valor, a través de la introducción de nuevos productos, procesos, servicios, modelos de negocio y tecnologías que transforman la forma en que genera ingresos e interactúa con el mercado; innovaciones que distinguen a lo hecho en México.

## Consideraciones a las categorías

- Dado que la gestión organizacional es sistémica, todas sus prácticas y sistemas están interconectados, lo mismo sucede con las categorías de Empresas Excepcionales. Si la organización tiene dificultad para definir la categoría adecuada a su práctica, puede elegir aquella que mejor se alinee a su propósito y a los atributos por los que busca ser valorado por sus grupos de interés.
- El IFC puede reclasificar a las empresas e instituciones en otra categoría de participación a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad o estructura así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada sobre esta modificación y su fundamento, sin que esta reclasificación afecte en su resultado, por el contrario, el objetivo es generarle mayor valor en su participación.
- Las empresas e instituciones pueden optar por postular como máximo una práctica en cada una de las ocho categorías.
- Para mayor beneficio en la participación, se sugiere incluir todas las acciones, sistemas y procesos de la práctica a postular en la categoría que más se adecúe al objetivo de esta, evitando dividir la práctica en distintas categorías ya que cada práctica será evaluada por su alcance individual.



# AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales, haciendo el siguiente compromiso:

- Los datos de contacto solicitados en la inscripción de las empresas e instituciones; únicamente serán utilizados para la comunicación con los representantes de estas, así como para efectos del proceso de evaluación,
- La información proporcionada no será difundida, distribuida o comercializada,
- La información de las organizaciones que resulten ganadoras será publicada para que la comunidad empresarial se inspire a través de sus historias de éxito, con el consentimiento expreso del Representante Legal de las mismas, quedando bajo la responsabilidad de los ganadores eliminar la información necesaria para evitar daños y perjuicios sobre tácticas, métodos, patentes o cualquier información definida como confidencial, capital intelectual reservado y/o aquella que representa una ventaja competitiva.

# CUOTAS DE RECUPERACIÓN

El Instituto para el Fomento a la Calidad es una asociación sin fines de lucro, los ingresos obtenidos por las cuotas de recuperación de la participación en el reconocimiento Empresas Excepcionales son destinados a la administración, difusión y premiación del reconocimiento. Los montos de las cuotas se determinan de acuerdo con el tamaño de la empresa/institución:

<b>Pequeña</b> Hasta 50 colaboradores	<b>Mediana</b> 51 a 249 colaboradores	<b>Grande</b> Más de 250 colaboradores
\$8,500	\$30,000	\$41,000



### **Consideraciones a las cuotas de participación:**

- <sup>1</sup> Cuotas por prácticas postulante.
- <sup>2</sup> Las empresas, instituciones o fundaciones que forman parte de organizaciones grandes, grupos empresariales o corporativos, son consideradas de tamaño grande ya que cuentan con una infraestructura y beneficios de escala que colocan en desventaja a organizaciones pequeñas o medianas que operan de manera independiente.
- <sup>3</sup> El IFC es una asociación civil, donataria autorizada por el SAT, por lo que las cuotas de recuperación de la inscripción al reconocimiento, están exentas del IVA.  
En caso de que la empresa o institución haya sido reconocida en el nivel de Práctica Excepcional, puede solicitar la elaboración de preseas adicionales, cuyo costo es de \$9,000.00 (no incluye gastos de envío).
- <sup>4</sup> En caso de que la empresa decida abandonar el proceso de evaluación, una vez que haya iniciado, debe liquidar al 100% la(s) cuota(s) de recuperación de su inscripción y, en caso de que ya lo haya hecho, no se podrán realizar devoluciones parciales o totales de las mismas.

Datos de transferencia o depósito:  
Instituto para el Fomento a la Calidad Total  
BBVA Cuenta No. 0154630416  
CLABE: 012180001546304164

Por favor escriba en el concepto de la transferencia, el número de factura o el nombre de la organización para identificarlo oportunamente.



EMPRESAS  
EXCEPCIONALES

EMPRESAS  
EXCEPCIONALES



## II. ETAPAS DEL RECONOCIMIENTO

El proceso de evaluación tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, es contar con una memoria documentada que permita evaluar, identificar y reconocer las prácticas ejemplares, en cada una de las categorías y; en segundo lugar, que este mismo documento posibilite la transferencia de dichas prácticas facilitando su disponibilidad y aprovechamiento para el aprendizaje, la mejora continua y la innovación de la organización.



# ETAPAS DEL RECONOCIMIENTO

Registro de datos generales de la empresa o institución en el **Sistema de EE**.

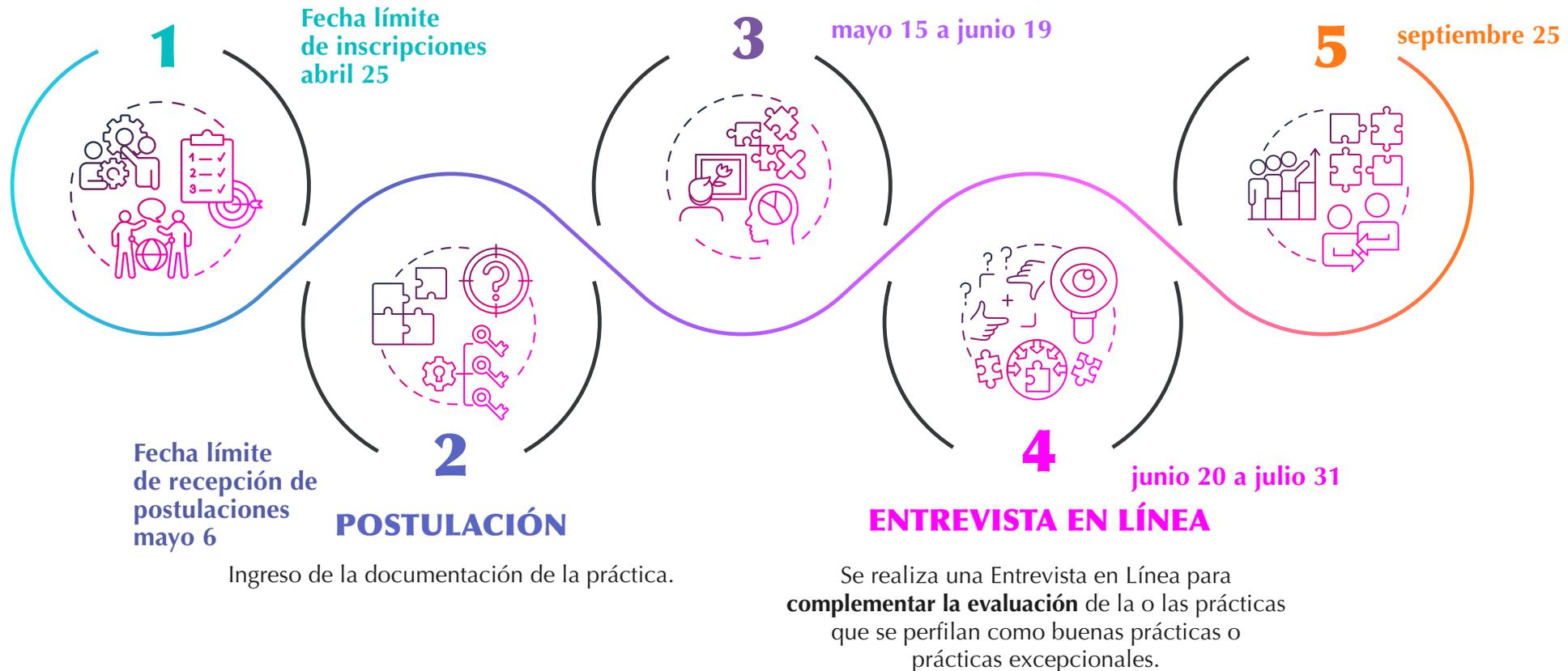
El Equipo Evaluador realiza el **diagnóstico inicial** de la información presentada por la empresa o institución.

El **Consejo de Premiación** determina el **nivel final** de las prácticas postulantes.

## INSCRIPCIÓN

## EVALUACIÓN DOCUMENTAL

## CONSEJO DE PREMIACIÓN



# 1. INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS

La participación en Empresas Excepcionales se gestiona en el Sistema de EE disponible en [www.empresasexcepcionales.org.mx](http://www.empresasexcepcionales.org.mx). El primer paso para participar en el reconocimiento es realizar inscripción con la siguiente información:

1. Datos generales de la empresa o institución y la práctica postulante,
2. Datos de facturación tal como aparecen en su Constancia de Situación Fiscal,
3. Datos del Contacto Designado, que será la persona responsable de la participación en Empresas Excepcionales, estará en contacto continuo con el IFC y recibirá información constante del proceso de participación; así como los datos generales del Ejecutivo de más alto rango de la empresa o institución,
4. Aceptar el Aviso de Privacidad (ver página 9).

## Observaciones importantes:

- <sup>1</sup> El correo registrado del Contacto Designado será el Usuario que se utilizará para ingresar al Sistema de EE, durante todo el proceso del reconocimiento.
- <sup>2</sup> Al finalizar el registro, el Contacto Designado recibirá la confirmación de registro junto con la contraseña para acceder al Sistema de EE, al correo registrado.
- <sup>3</sup> La empresa deberá registrar individualmente cada una de sus prácticas, siguiendo las etapas del proceso del reconocimiento.



## 2. POSTULACIÓN

La postulación de la o las prácticas en el reconocimiento Empresas Excepcionales implica el ingreso de la siguiente documentación de la práctica al Sistema de EE:

- 2.1 Carta intención,
- 2.2 Formato de Resumen de la Práctica,
- 2.3 Evidencias que respaldan la implementación de la práctica.

### 2.1 Carta intención

Es un documento de una página, con un texto libre que obligatoriamente debe incluir la firma autógrafa del Representante Legal, Director General o el representante de más alto rango de la empresa o institución, dirigido al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., que exprese:

- Las razones que motivan la participación,
- La aceptación y cumplimiento de los requisitos de participación,
- La confirmación de que la empresa no ha sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en 2024 y en el transcurso de su participación,
- El compromiso de compartir la práctica postulante para el aprendizaje y beneficio de las organizaciones mexicanas,
- La veracidad de la información y evidencias que se presentan para la postulación,
- La aceptación del Aviso de Privacidad incluyendo la autorización para la difusión de la práctica de acuerdo (ver página 9).

En el Sistema de EE se encuentra disponible un ejemplo de Carta Intención que los participantes pueden adecuar conforme a sus propio estilo y lineamientos.

## 2.2 Formato de Resumen de la Práctica

Al inscribirse, la empresa recibirá el Formato de Resumen de la Práctica que incluye la información que el Equipo Evaluador requiere para comprender en qué consiste, su alcance, evolución y los resultados generados en la actualidad, de acuerdo a ocho temas:

1.  **Contribución de la práctica a los objetivos estratégicos de la organización**

2.  **Objetivo de la práctica**

3.  **Resultados del valor generado al grupo(s) de interés a los que se dirige la práctica (indicadores)**

4.  **EVOLUCIÓN DE LA PRÁCTICA Antes**

5.  **Descripción del estado actual la práctica**

6.  **Perspectivas de futuro de la práctica**

7.  **Aprendizajes para la mejora e innovación**

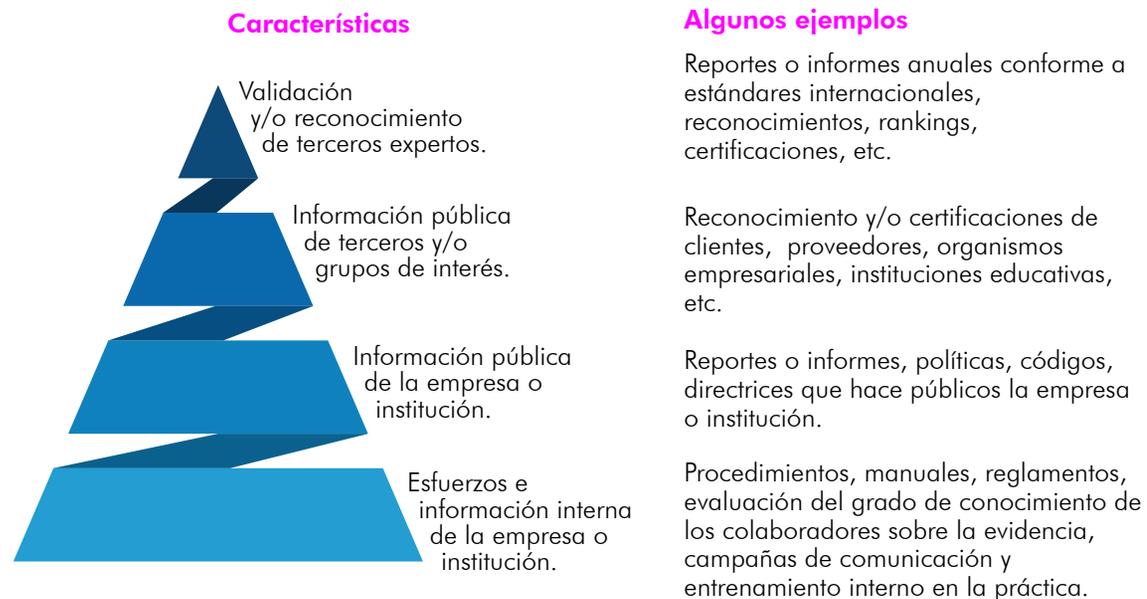
8.  **Innovación, replicabilidad y excepcionalidad de la práctica**

En el Sistema de EE se encuentra disponible el Formato de Resumen de la Práctica, para su descarga.



## 2.3 Evidencias que respaldan la implementación de la práctica

Para completar la información a la que tendrá acceso el Equipo Evaluador, las empresas o instituciones, deberán incluir un máximo de seis evidencias de su práctica. A continuación, se presentan algunas características de las evidencias que pueden incluirse para respaldar la madurez de la implementación de las prácticas, así como algunos ejemplos con fines ilustrativos, por lo que éstos ejemplos no deben considerarse obligatorios.



- Los archivos de evidencias deben tener un peso máximo de 30 megas. En el caso de documentos mayores a 20 páginas, es importante especificar al Equipo Evaluador las páginas en las que debe centrar su atención, ya que no es posible que hagan una revisión de documentos con extensiones mayores.
- Las evidencias deben contar con una descripción; por ejemplo, es probable que el Equipo Evaluador no comprenda una fotografía o documento como evidencia, si no cuenta con el contexto de esta.

## 3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

### Diagnóstico Inicial

El Equipo Evaluador asignado por el IFC, estudia la información presentada por la empresa o institución para realizar un Diagnóstico Inicial, que les permite compenetrarse con la organización, comprender la forma en que la práctica responde a los objetivos y el valor que generar a sus grupos de interés.

A partir del Diagnóstico Inicial, el Equipo Evaluador prepara la agenda de la Entrevista en Línea, así como las preguntas e información que requiere profundizar para complementar su diagnóstico.

### Sesión de planeación de la Entrevista en Línea

El Coordinador del Equipo Evaluador se reúne, a través de medios virtuales, con el Responsable Designado de la organización para planear los aspectos técnicos y logísticos de la entrevista en línea, compartiendo la agenda de entrevistas, las preguntas a explorar, los asistentes a la Sesión, así como clarificar sus inquietudes para garantizar que sea una evaluación que genere valor a la empresa o institución.

**Importante:** Las prácticas que durante la evaluación documental se perfilen como buenas prácticas y prácticas excepcionales, podrán continuar a la siguiente etapa para ser entrevistadas en una sesión virtual que permita complementar la información presentada y resolver las inquietudes del Equipo Evaluador.



## 4. ENTREVISTA EN LÍNEA

Las prácticas que durante la evaluación documental se perfilan como buenas prácticas y prácticas excepcionales, serán entrevistadas en una sesión virtual con el objeto de complementar la información y resolver las inquietudes del Equipo Evaluador.

La Entrevista en Línea tendrá una duración aproximada de 150 minutos, dependiendo de los requerimientos del proceso de evaluación, en que la organización podrá presentar los elementos que la hacen excepcional.

Si bien la agenda de la entrevista puede incluir los temas que se presentan a continuación, nuestra mejor recomendación es considerar el mayor espacio de tiempo a que el Equipo Evaluador resuelva las dudas que pudieron surgir en la Evaluación Documental, para complementar su evaluación.

1. Presentación ejecutiva de la empresa, para que el Equipo Evaluador conozca su contexto, entorno y retos relevantes de su sector o industria,
2. Presentación de la práctica\*, incluyendo los detalles que complementen el conocimiento de la práctica,
3. Impacto de la práctica, detallando el valor que ha generado tanto a la empresa como a los grupos de interés a los que se dirige.

\* En el caso de prácticas que incluyen una aplicación o software, deben presentarse en tiempo real para conocer su operación.

## 5. CONSEJO DE PREMIACIÓN

El Consejo de Premiación realiza la selección definitiva e inapelable de las prácticas que se harán merecedoras al reconocimiento Empresas Excepcionales, con base en el diagnóstico realizado por el Equipo Evaluador.

El Consejo de Premiación estará integrado por representantes de los siguientes organismos empresariales:

- Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- Consejo Mexicano de Negocios, CMN;
- Consejo de la Comunicación, CC;
- Dalia Empower; e
- Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., IFC.

Adicionalmente, podrán ser invitados a participar a la reunión del Consejo de Premiación, los organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil que se consideren relevantes, a fin de contar con la representación de sectores, temáticas o grupos de la sociedad a los que se dirige Empresas Excepcionales.





Las prácticas postulantes al reconocimiento serán evaluadas por el Grupo Evaluador, cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en innovación y competitividad que realizan el diagnóstico de las prácticas, en el marco del Código de Ética y Conducta en el que se enmarca su comportamiento y decisiones, realizando su labor honoraria con el apoyo y patrocinio de las organizaciones en las que trabajan.

Con el objeto de contar con una visión amplia del proceso del reconocimiento Empresas Excepcionales y formar en sus ejecutivos una visión holística de la gestión, es importante apoyar la participación de agentes de cambio de su organización como aspirantes a Evaluador, la cual representa una excelente práctica para desarrollar agentes de cambio internos. Para mayor información consulte la Guía del Evaluador, disponible en [www.ifc.org.mx](http://www.ifc.org.mx)

### Perfil del Evaluador

Emprendedores, propietarios de pymes, consultores, personas activamente laborando y jubilados, profesionistas independientes, académicos y agentes de cambio en general, que:

- Desempeñen actualmente o se hayan desempeñado recientemente en niveles directivos,
- Cuenten con visión de negocios y experiencia comprobable en:
  - Planeación estratégica y operativa,
  - Diseño y despliegue de culturas organizacionales de innovación y alto desempeño;
  - ESG y ODS,
  - Gestión de la tecnología y transformación digital,
  - Liderazgo transformador, con propósito,
  - Bienestar de los colaboradores,
  - Ciclo de experiencia del cliente,
  - Gestión de riesgos,
  - Análisis de resultados hacia grupos de interés, entre otros.
- Esten dispuestos a firmar el Convenio de Ética Compromiso y Confidencialidad del IFC,
- Cuenten con disponibilidad de recursos y tiempo para las labores del proceso de evaluación de los reconocimientos del IFC,
- Su participación sea apoyada por la organización en la que laboran, o bien, como consultores, cuenten con la convicción y compromiso para asumir el rol de voluntarios del IFC,
- Aprueben el programa de formación del IFC y cumplan cabalmente con los lineamientos del proceso de evaluación de Empresas Excepcionales.

# IV. PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN



EMPRESAS  
EXCEPCIONALES



INSTITUTO PARA EL  
FOMENTO  
A LA CALIDAD

CCE CONSEJO  
COORDINADOR  
EMPRESARIAL

Voz de las Empresas  
Consejo de la Comunicación

EMPRESAS  
EXCEPCIONALES

EMPRESAS  
EXCEPCIONALES



# CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El reconocimiento Empresas Excepcionales es entregado por los titulares de las instituciones organizadoras del reconocimiento y organismos empresariales aliados que contribuyen al fomento de la dimensión social de las empresas.

En la Ceremonia de Premiación, se entrega una presea de Prácticas Excepcionales al ejecutivo de más alto rango de la empresa o institución y el certificado del nivel de madurez al representante de los colaboradores por su esfuerzo y contribución a la dimensión social. En el caso de las organizaciones con Buenas Prácticas, reciben un certificado del nivel de madurez obtenido en el proceso de evaluación.

## Niveles de reconocimiento

1. **Reconocimiento Especial de Empresa Excepcional**, a aquellas empresas o instituciones que obtengan el reconocimiento en nivel de Práctica Excepcional en las ocho categorías.
2. **Práctica Excepcional con Desempeño Sobresaliente**, reconoce a las prácticas que, además de destacarse como referentes de innovación en su categoría, sobresalen por su desempeño extraordinario en su categoría de participación.
3. **Práctica Excepcional**, reconoce las prácticas que son referentes por la generación de acciones innovadoras y beneficios sobresalientes en su dimensión social, colocándose como pioneras, superando los estándares establecidos.
4. **Buena Práctica**, reconoce a las prácticas que muestran un impacto relevante en su progreso, colocándose como ejemplo de las buenas acciones que están llevando a cabo como reflejo de su dimensión social.
5. **Práctica en Desarrollo**, reconoce a las prácticas que están en proceso de implementación y de evaluación de su impacto, con un sólido compromiso de llevar a la práctica al siguiente nivel. Con el objetivo de mantener la confidencialidad de las empresas o instituciones que aun se encuentran en proceso de implementación, las Prácticas en Desarrollo no se mencionan en la Ceremonia de Premiación.

# NIVELES DE RECONOCIMIENTO



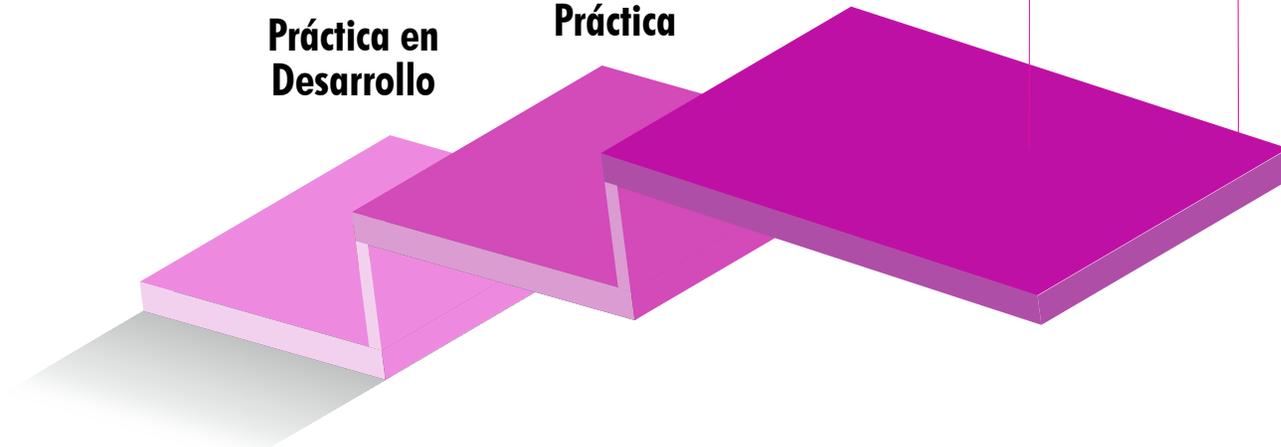
**Empresa  
Excepcional  
(Prácticas Excepcionales  
en todas las categorías)**

**Práctica Excepcional  
con Desempeño  
Sobresaliente  
(por categoría)**

**Práctica  
Excepcional**

**Buena  
Práctica**

**Práctica en  
Desarrollo**





# DIFUSIÓN DE GANADORAS

Para la preparación de las actividades de difusión, las empresas e instituciones receptoras del reconocimiento, deberán enviar<sup>1</sup> en los tiempos que se señalan en el Programa de Actividades (página 28, lo siguiente:

- Logotipo de la empresa/institución en versión png a color y blanco y negro en fondo transparente, así como en versión editable con tipografías vectorizadas,
- 2 fotografías<sup>2</sup> en alta resolución para la producción de imágenes para redes sociales y boletines de prensa,
- Resumen de la Práctica presentado para la participación en Empresas Excepcionales (página 16), eliminando la información confidencial, que se encuentre en alguno de los supuestos definidos en el Aviso de Privacidad (página 9), no obstante, considerando que la información sea comprensible, genere aprendizajes e inspire a las empresas e instituciones con interés de capitalizar su ejemplo,
- Video institucional<sup>3</sup> de 2:30 min, en el que se describa el perfil de la empresa/institución, la explicación de la práctica, haciendo énfasis en los resultados alcanzados. El Resumen de la Práctica es una base adecuada para el desarrollo del guion del video.

## Vigencia y Licencia de uso del Sello de Empresas Excepcionales

Empresas Excepcionales es un reconocimiento de vigencia anual, recibiendo una licencia de uso del logo símbolo, de acuerdo con el Manual de Uso del Sello de Empresas Excepcionales, incluyendo en éste, el año en el que recibieron el reconocimiento.

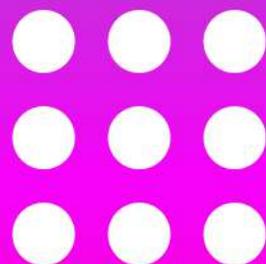
- <sup>1</sup> Para el envío de los materiales antes descritos, se dispondrá de una carpeta virtual para depositar los archivos, que se compartirá oportunamente con los contactos designados.
- <sup>2</sup> Las fotografías deben reflejar el quehacer de la empresa/institución. Las tomas deberán contemplar fondos libres para facilitar el trabajo de diseño de materiales de difusión.
- <sup>3</sup> El video no es obligatorio, sin embargo, es de gran utilidad y de mayor posibilidad de comprensión y recordación, por lo que recomendamos considerar su producción. Algunos ejemplos de videos presentados por las empresas e instituciones participantes en ediciones pasadas, pueden consultarse en:  
<https://ifc.org.mx/ree-ganadoras/empresas.php>

## V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- enero 22** ▶ **INICIO DE LA CONVOCATORIA**  
Registro en el Sistema de EE, disponible en [www.empresasexcepcionales.org.mx](http://www.empresasexcepcionales.org.mx)
- abril 25** ▶ **CIERRE DE REGISTRO DE EMPRESAS**  
Fecha límite para el registro en el Sistema de EE
- mayo 06** ▶ **CIERRE DE POSTULACIÓN DE PRÁCTICAS**  
Fecha límite para ingresar documentación de la práctica al Sistema de EE
- mayo 15 • junio 19** ▶ **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**  
El Equipo Evaluador analizará la documentación de la práctica, identificando su nivel de innovación, el beneficio y valor generado a sus grupos de interés.
- junio 20 • julio 31** ▶ **ENTREVISTA EN LÍNEA**  
El Equipo Evaluador se entrevistará con el equipo directivo y los responsables de la práctica para complementar su ejercicio de diagnóstico.
- septiembre 25** ▶ **CONSEJO DE PREMIACIÓN**  
Definición final de niveles de reconocimiento de las prácticas postulantes
- octubre/noviembre\*** ▶ **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**  
El Consejo de Premiación se reúne para tomar la decisión final de los ganadores del reconocimiento Empresas Excepcionales.

\* *La reunión del Consejo y la Ceremonia de Premiación, se programan en conjunto con los organismos de la cúpula empresarial que integran el Presídium de la Ceremonia de Premiación de Empresas Excepcionales.*

*Estas fechas pueden sufrir modificaciones, mismas que serán informadas con oportunidad a las empresas e instituciones participantes.*



# EMPRESAS EXCEPCIONALES

[contacto@ifc.org.mx](mailto:contacto@ifc.org.mx)  
[www.empresasexcepcionales.org.mx](http://www.empresasexcepcionales.org.mx)  
WA 55 8208 1022